



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los ministerios y organismos que correspondan, informe de manera urgente y por escrito sobre los siguientes puntos que afectan directamente a la situación fiscal de numerosos municipios que deben asistir a los ciudadanos ante el retroceso de la atención del gobierno nacional:

1. Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN): Informe los motivos por los cuales, durante el ejercicio 2025, quedaron sin distribuir 740.356 millones de pesos en concepto de ATN. Detalle el cronograma previsto para cumplir con las leyes y acuerdos que rigen este fondo.
2. Impuesto a los Combustibles Líquidos: Informe los criterios por los cuales los gobiernos subnacionales reciben apenas el 10,4% de la recaudación de dicho impuesto, a pesar de costear el 100% del mantenimiento de la infraestructura vial. Informe cual es la posición asumida en relación a la nueva distribución del Impuesto a los Combustibles Líquidos como propuesta federal, donde se plantea elevar dicha participación al 57% con carácter coparticipable.
3. Programas de Salud y Medicamentos: Informe el estado de ejecución y financiamiento de los programas Remediar y Sumar, así como la cobertura de medicamentos para enfermedades crónicas (diabetes y patologías oncológicas) que han dejado de ser suministrados por la Nación.
4. Situación de Afiliados de PAMI: Detalle las medidas adoptadas para garantizar la atención de jubilados nacionales que han perdido cobertura



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

adecuada en sus localidades, obligando a los municipios a absorber dicha demanda en sus centros de salud locales

5. Coparticipación Federal: Informe sobre la caída de más del 10% en términos reales de la coparticipación federal durante los primeros meses de 2026 y qué medidas de compensación se prevén para los gobiernos locales ante esta baja de ingresos
6. Deudas con el Interior: Especifique el destino de los 120.000 millones de pesos que el Gobierno Nacional retuvo en 2025 relacionado al impuesto a los combustibles y que corresponden a recursos destinados originalmente al interior del país.
7. Reformulación de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN): Informe si el Poder Ejecutivo Nacional tiene previsto un plan para reformular el sistema de asignación de los ATN, considerando que dicho fondo se integra con el 1% de los recursos coparticipables, el 2% del impuesto a las ganancias y el 1% de bienes personales aportados por todos los ciudadanos. Asimismo, detalle qué mecanismos se implementarán **para garantizar que su distribución deje de ser discrecional y comience a incluir de manera directa a los municipios**, en su carácter de prestadores directos de servicios esenciales para la población.

Dip. Carolina Basualdo.

Dip. Ignacio José García Aresca

Dip. Juan Fernando Brugge



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución surge de la imperiosa necesidad de dar respuesta a la crisis que atraviesan los gobiernos locales de la República Argentina. Como ha manifestado recientemente el Consejo Federal de Intendentes (COFEIN), los municipios hoy sostienen aquello que la Nación abandona.

La situación es de una asfixia financiera crítica. Mientras los ingresos por coparticipación caen un 10% en términos reales y la recaudación propia se desploma, los municipios deben absorber la demanda social creciente.

El retiro del Estado Nacional de funciones básicas como el mantenimiento de rutas, el financiamiento universitario, el transporte público y la provisión de medicamentos oncológicos, ha trasladado una carga operativa insostenible a los intendentes.

Es particularmente grave la retención discrecional de fondos que, por ley, pertenecen a las provincias y municipios. Solo en 2025, el Gobierno Nacional acumuló más de 740 mil millones de pesos en ATN sin distribuir y retuvo otros 120 mil millones destinados al interior. Esta política de "caja" vulnera el federalismo fiscal y castiga directamente a los vecinos que dependen de los servicios municipales.

Asimismo, la inequidad en el impuesto a los combustibles es manifiesta: los ciudadanos de todo el país aportan recursos que se concentran mayoritariamente en el AMBA, mientras los municipios del interior deben costear la totalidad del mantenimiento vial con recursos exhaustos.

Gobernar no es abandonar a la gente. La Argentina no puede funcionar bajo un esquema donde la Nación recauda el 75% de los impuestos pero se desentiende de las responsabilidades reales que recaen sobre el territorio.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de nuestras facultades de control, solicitamos el acompañamiento de este pedido de informes.

Dip. Carolina Basualdo.

Dip. Ignacio José García Aresca

Dip. Juan Fernando Brugge